

Expediente: 161/22

Carátula: CREDIL S.R.L. C/ ORELLANA RAMONA ESTELA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES I

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL

Fecha Depósito: 07/05/2024 - 04:42

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27231174112 - CREDIL S.R.L., -ACTOR

90000000000 - ORELLANA, RAMONA ESTELA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

ACTUACIONES N°: 161/22



H3040175221

AUTOS: CREDIL S.R.L. c/ ORELLANA RAMONA ESTELA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE.: 161/22.

PLANILLA FISCAL

(Ley 5121-5636-8467)

FECHA	CONCEPTO	ACTOR	DEMANDADO	OBSERVACIONES
-------	----------	-------	-----------	---------------

02/12/22	TASA DE INTIMACIÓN (art. 43 ley 8467)	\$ 70		
----------	---------------------------------------	-------	--	--

01/09/22	TASA APERSONAMIENTO (art. 43 ley 8467)	\$ 170*	conceptos pagados en el expte. 3996/22 cuando estaba radicado en el Juzg. de Doc. y Loc. IV° nom. del centro judicial Capital. En la tasa proporcional falta completar el monto por \$670, comunicado en proveido del 26/09/22, se sumará al total	
----------	--	---------	--	--

01/09/22	TASA PROPORCIONAL (art. 43 ley 8467)	\$ 470		
----------	--------------------------------------	--------	--	--

TOTAL PAGADO\$ 710

P/ESCRITO DE ABOGADO/A (art. 41 inc. 1 ley 8467)\$ 800

P/ACTUACIONES EN 1° INST. (art. 42 inc. 2 ley 8467)\$1200

CALCULADAS\$ 100

TOTAL\$2100+\$670

TOTAL PAGADO

PLANILLA FISCAL A ABONAR\$2770

La presente Planilla arroja un monto a cargo de la parte actora de Pesos **DOS MIL SETECIENTOS SETENTA.**

ADEUDA

ACTOR DEMANDADO

Aporte inicial Ley 6059- Art.27 NO

Bono Ley 6023 NO

Boleta Ley 6059 - Art.26 inc. a) NO

Monteros,06 de mayo de 2024.

1) Téngase presente lo informado por el Sr. actuario.

2) De la Planilla practicada por Secretaría, a conocimiento del interesado por el término de cinco días. En caso de no hacerse efectivo su pago en el término de Ley, se procederá a la formación de cargo tributario.

3) Asimismo a efectos de regular honorarios profesionales, acredite la letrada SANCHEZ ELSA KARINA M.P. 4241 (CAT) su situación ante el I.V.A o su condición de pequeño contribuyente inscripto ante la AFIP, conforme Resolución General N° 689/99 de este Organismo.NSV

Actuación firmada en fecha 06/05/2024

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

Certificado digital:

CN=DE GLEE Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20161758494

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.